

0000070558

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de:** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** COMPRAVENTA**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 2693**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 6385**Periodo:** 2017**Fecha de Repertorio:** jueves, 31 de agosto de 2017**1.- Fecha de Inscripción:** jueves, 31 de agosto de 2017 15:24**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>COMPRADOR</u>					
Natural	1300517545	PICO MOLINA HILDA CRISTINA	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
<u>VENDEDOR</u>					
Natural	1301591200	DELGADO ARGANDOÑA GLADYS MARIA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1301502371	MENENDEZ MOLINA RODOLFO ANTONIO	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de agosto de 2017
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:**Afiliado a la Cámara****Plazo****4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:**

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1121104000	05/05/2017 16:08:21	62128		LOTE DE TERRENO	Urbano

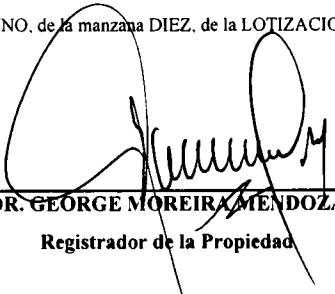
Linderos Registrales:

Terreno signado con el número UNO, de la manzana DIEZ, de la LOTIZACION ARBOLEDA MARTINEZ, y que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente, catorce metros y calle M.J. por Atrás, los mismos catorce metros y terrenos del lote número dos. por un Costado veinte metros y avenida veintidós y por el otro costado los mismo veinte metros y terrenos del lote número seis. este terreno es esquinero y tiene una superficie total de, Doscientos ochenta metros cuadrados SOLVENCIA, EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA, Terreno signado con el número UNO, de la manzana DIEZ, de la LOTIZACION ARBOLEDA MARTINEZ

Lo Certifico


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

NOTARIA PÚBLICA

6

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000070559



ESCRITURA PUBLICA

COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE

OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES

RODOLFO ANTONIO MENENDEZ MOLINA Y LCDA.

GLADYS MARIA DELGADO ARGANDOÑA

A FAVOR DE LA SEÑORITA

LCDA. HILDA CRISTINA PICO MOLINA

ESCRITURA No. 20171308006P02843

CUANTIA: USD \$ 82,557.92

AUTORIZADA EL DIA 03 DE AGOSTO DEL 2017

COPIA PRIMERA

DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

0000070560



Factura: 002-002-000011139

20171308006P02843

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

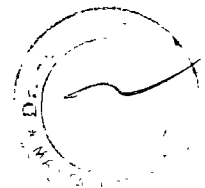
EXTRACTO



Escritura N°:	20171308006P02843						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE AGOSTO DEL 2017, (10:26)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MENENDEZ MOLINA RODOLFO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301502371	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	DELGADO ARGANDONA GLADYS MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301591200	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PICO MOLINA HILDA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300517545	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	82557 00						

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO
0000070561

6385



1

2 ...rio

3 **ESCRITURA NÚMERO:** 20171308006P02843

4 **FACTURA NÚMERO:** 002-002-000011139

5 **COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE**

6 **QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES:**

7 **RODOLFO ANTONIO MENENDEZ MOLINA Y LCDA. GLADYS**

8 **MARIA DELGADO ARGANDOÑA**

9 **A FAVOR DE LA LICENCIADA:**

10 **HILDA CRISTINA PICO MOLINA.-**

11 **CUANTÍA: USD. \$ 82,557,92.-**

12 *****AMGC** Se otorgan 2 copias**

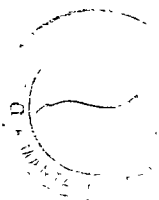
13 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
14 Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy
15 JUEVES TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE,
16 ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**,
17 NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, Comparecen, por una
18 parte los cónyuges señores: RODOLFO ANTONIO MENENDEZ
19 MOLINA Y LCDA. GLADYS MARIA DELGADO ARGANDOÑA,
20 Casados entre si, por sus propios y personales derechos, y a
21 quienes llamaremos "PARTE VENDEDORA", los comparecientes
22 son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados
23 en la ciudad de Manta; y por otra parte la señorita LCDA. HILDA
24 CRISTINA PICO MOLINA, de estado civil SOLTERA, por sus
25 propios y personales derechos, y a quienes se denominará como
26 "LA PARTE COMPRADORA". La compareciente es mayor de edad,
27 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Manta,
28 todos hábiles y capaces para contratar y poder obligarse,



notariasextamanta@gmail.com



1 portadores de sus cédulas de ciudadanía y certificados de
 2 votación cuyas copias fotostáticas se agregan a este registro y
 3 que me fueron presentadas, así como constatados
 4 biométricamente en el sistema de Registro Civil, en virtud de lo
 5 cual, de conocerlos a todos doy fe. Bien instruidos del resultado y
 6 efectos de la Escritura de **COMPRAVENTA**, que proceden a/
 7 celebrar con libertad y capacidad civil necesaria y examinados
 8 que fueron todos de que proceden sin temor reverencial,
 9 coacción, seducción promesas o amenazas de índole alguna, los
 10 otorgantes me entregaron una minuta para que sea elevada a
 11 escritura pública, la misma que copiada literalmente es como
 12 sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas
 13 de la Notaría a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que
 14 conste un Contrato de COMPRAVENTA, contenido en las
 15 siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**
 16 **INTERVINIENTES.-** Intervienen en la celebración y
 17 suscripción del presente contrato, por una parte, los
 18 cónyuges, Ingeniero **RODOLFO ANTONIO MENÉNDEZ MOLINA**
 19 y Licenciada **GLADYS MARIA DELGADO ARGANDOÑA**, por sus
 20 propios derechos, quienes declaran ser ecuatorianos, mayores
 21 de edad, casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de
 22 Manta, a quienes en adelante podrá designarse como
 23 "VENEDORES"; y, por otra parte, comparece la Licenciada
 24 **HILDA CRISTINA PICO MOLINA**, por sus propios derechos,
 25 quien declara ser ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
 26 soltera, domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien en
 27 adelante se la podrá designar como "COMPRADORA". Los
 28 comparecientes declaran ser ciudadanos hábiles y con



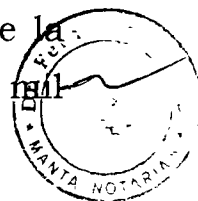


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO
0000070562



1 capacidad legal suficiente tal como en derecho se requiere
2 para celebrar esta clase de contratos. **CLÁUSULA SEGUNDA:**
3 **ANTECEDENTES.- Dos. Uno.-** Los Vendedores, declaran ser
4 legítimos propietarios de un lote de terreno signado con el
5 número UNO de la Manzana DIEZ, de la Lotización
6 ARBOLEDA MARTINEZ de la parroquia y cantón Manta,
7 comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos:
8 POR EL FRENTE, catorce metros y calle M.J.; POR ATRÁS,
9 los mismos catorce metros y terrenos del lote número Dos;
10 POR UN COSTADO, veinte metros y avenida Veintidós; y,
11 POR EL OTRO COSTADO, los mismos veinte metros y
12 terrenos del lote número Seis. Terreno esquinero que tiene
13 una superficie total de DOSCIENTOS OCHENTA METROS/
14 CUADRADOS.- **Dos. Dos.-** Este bien inmueble fue adquirido
15 por el Ingeniero Rodolfo Menéndez Molina, en estado civil
16 soltero, por compra que le hiciera a la señora Elisa
17 Arboleda Fernández, mediante Escritura Pública de
18 Compraventa, celebrada en la Notaría Tercera del cantón
19 Manta, con fecha doce de febrero de mil novecientos
20 ochenta y siete e inscrita en el Registro de la Propiedad del
21 cantón Manta, el veintisiete de febrero de mil novecientos
22 ochenta y siete, bajo el número doscientos sesenta y
23 nueve.- **Dos. Tres.-** Posteriormente y con fecha veintiocho de
24 julio de mil novecientos noventa y cinco, en la Notaría
25 Primera del cantón Manta, se celebró el contrato de Mutuo
26 Hipotecario - Patrimonio Familiar a favor del Banco
27 Ecuatoriano de la Vivienda, inscrito en el Registro de la
28 Propiedad de Manta, el veintitrés de agosto de 1911





1 novecientos noventa y cinco, bajo el número ochocientos
2 ochenta y seis. Gravamen hipotecario que se encuentra
3 cancelado en su totalidad mediante la escritura pública
4 respectiva celebrada en la Notaría Primera del cantón
5 Manta, el ocho de diciembre de mil novecientos noventa y
6 nueve, inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el
7 veintisiete de enero del año dos mil, bajo el número
8 sesenta y tres. Y, el Patrimonio Familiar que limitaba el bien
9 inmueble, fue extinguido mediante escritura pública celebrada
10 en la Notaría Cuarta del cantón Manta, el veintiocho de
11 junio del año dos mil diecisiete, inscrita en el Registro de
12 la Propiedad de Manta, el catorce de julio del año dos mil
13 diecisiete, bajo el número setenta y cuatro.- Este bien
14 inmueble actualmente se encuentra libre de gravámenes y
15 prohibiciones, como se justifica con los documentos que
16 forman parte integrante de esta escritura. **CLÁUSULA**
17 **TERCERA: DE LA VENTA.** Con lo anteriormente expuesto y
18 mediante el presente contrato, los cónyuges, Ingeniero
19 **RODOLFO ANTONIO MENÉNDEZ MOLINA** y Licenciada
20 **GLADYS MARIA DELGADO ARGANDOÑA**, por sus propios
21 derechos y por lo que representan de la sociedad conyugal
22 formada entre ellos por efectos del matrimonio, tienen a
23 bien vender, ceder y transferir en forma real y perpetua a
24 favor de la Licenciada **HILDA CRISTINA PICO MOLINA**,
25 quien por sus propios derechos, compra, adquiere y acepta
26 para sí, el bien inmueble constituido de lote de terreno y
27 construcción, signado con el número UNO de la Manzana
28 DIEZ, de la Lotización ARBOLEDA MARTINEZ, actualmente





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000070563



1 **calle Dieciséis y avenida Treinta y Seis** de la parroquia
2 **y cantón Manta**, comprendido dentro de las siguientes
3 medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Catorce metros y
4 calle M.J.; **POR ATRÁS:** Los mismos catorce metros y
5 terrenos del lote número Dos; **POR UN COSTADO:** Veinte
6 metros y avenida Veintidós; y, **POR EL OTRO COSTADO:**
7 Los mismos veinte metros y terrenos del lote número Seis.
8 Terreno esquinero que tiene una superficie total de
9 DOSCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (280,00 m2).-
10 **CLÁUSULA CUARTA: DEL PRECIO.-** El precio de la presente
11 compraventa pactado de mutuo acuerdo por los
12 contratantes y que lo consideran justo, es por la suma de
13 OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE
14 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON
15 NOVENTA Y DOS CENTAVOS **(\$82.557,92)**, valor que la
16 Compradora entrega en este acto a los Vendedores,
17 quienes declaran haberlo recibido al contado, en dinero
18 efectivo, a su total y entera satisfacción y sin tener en
19 lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto,
20 renunciando inclusive a proponer acción alguna por lesión
21 enorme. **CLÁUSULA QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta
22 de este bien inmueble se hace como CUERPO CIERTO y
23 en el estado en que actualmente se encuentra la
24 propiedad vendida, con todos sus derechos, usos,
25 costumbres, servidumbres activas y pasivas, y, sin ninguna
26 limitación de dominio que pueda obstaculizar el libre
27 ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien
28 declara conocer muy bien lo que compra. Sin perjuicio de lo





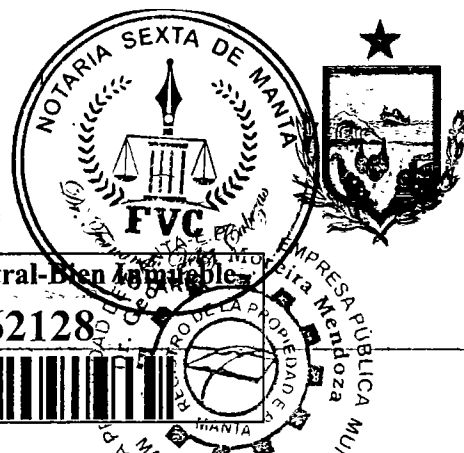
1 anterior, los vendedores se obligan al saneamiento por los
2 vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **CLÁUSULA**
3 **SEXTA: DECLARACIONES.-** Las partes contratantes
4 declaran bajo la gravedad del juramento y atendiendo el
5 principio de la buena fe en los negocios, que tanto los
6 valores como el bien inmueble que se intercambian con
7 motivo del presente contrato, tienen un origen y un
8 destino que, de ninguna manera se relacionan con el
9 cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte
10 o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas.
11 Asimismo, las partes se autorizan recíprocamente para que, en
12 caso de investigaciones relacionadas con las actividades
13 antes mencionadas, puedan proporcionar a las autoridades
14 judiciales o administrativas competentes, toda la
15 información que ellas requieran sobre la presente
16 transacción.- **CLÁUSULA SÉPTIMA: DOMICILIO:** De
17 presentarse controversias, los contratantes de mutuo acuerdo,
18 señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos
19 legales que se deriven del presente contrato. **CLÁUSULA**
20 **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Los Vendedores
21 facultan a la Compradora, para que por sí o por interpuesta
22 persona, solicite al señor Registrador de la Propiedad del
23 cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley
24 corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvasse usted señor
25 Notario, anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo
26 que necesarias sean para la perfecta validez de esta
27 escritura, como es la voluntad de sus otorgantes. **(HASTA**
28 **AQUÍ LA MINUTA).**- Los comparecientes ratifican la minuta





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000070564



Ficha Registral-Bien Inmueble

62128



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-17013970, certifico hasta el día de hoy 19/07/2017 14:30:09, la Ficha Registral Número 62128.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial:

Tipo de Predio LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: viernes, 05 de mayo de 2017

Parroquia. MANTA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno signado con el número UNO, de la manzana DIEZ, de la LOTIZACION ARBOLEDA MARTINEZ, y que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente; catorce metros y calle M.J. por Atrás; los mismos catorce metros y terrenos del lote número dos. por un Costado veinte metros y avenida veintidós y por el otro costado los mismo veinte metros y terrenos del lote número seis. este terreno es esquinero y tiene una superficie total de; Doscientos ochenta metros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	269	27/feb/1987		
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	74	14/jul/2017	2 371	2 390

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 27 de febrero de 1987

Número de Inscripción: 269

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 401

Folio Inicial:

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 de febrero de 1987

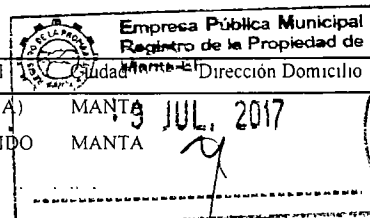
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno signado con el número UNO, de la manzana DIEZ, de la LOTIZACION ARBOLEDA MARTINEZ, y que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente; catorce metros y calle M.J. por Atrás; los mismos catorce metros y terrenos del lote número dos. por un Costado veinte metros y avenida veintidós y por el otro costado los mismo veinte metros y terrenos del lote número seis. este terreno es esquinero y tiene una superficie total de; Doscientos ochenta metros cuadrados. Con fecha 23 de agosto de 1995, bajo el n. 886, se encuentra inscrita el Mutuo Hipotecario- Patrimonio Familiar, celebrada ante la Notaria Primera del Cantón Manta el día 28 de Julio de 1995, a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 27 de Enero del 2000, bajo el n. 63, celebrada el 08 de Diciembre de 1999, ante la Notaria Primera del Cantón Manta. QUEDANDO VIGENTE EL PATRIMONIO FAMILIAR.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1301502371	MENENDEZ MOLINA RODOLFO ANTONIO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000008369	ARBOLEDA FERNANDEZ ELISA	NO DEFINIDO	MANTA	



Registro de : EXTINCIÓN DE



PATRIMONIO

[2 / 2] **EXTINCIÓN DE PATRIMONIO**

Inscrito el: viernes, 14 de julio de 2017

Número de Inscripción: 74

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4787

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de junio de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Extinción de Patrimonio Familiar lote de terreno signado con el No. Uno de la Mz. 10, Lotización Arboleda Martínez de la parroquia y Cantón Manta. El Sr. Rodolfo Antonio Menéndez Molina Casado con la Sra. Gladys María Delgado Argandoña.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1301502371	MENENDEZ MOLINA RODOLFO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	1
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:30:09 del miércoles, 19 de julio de 2017

A petición de: MENENDEZ MOLINA RODOLFO ANTONIO

Elaborado por : MARITZA ALEXANDRA FERNANDEZ COQUE

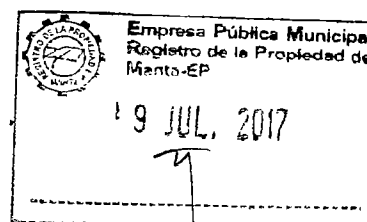
130590835-0

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

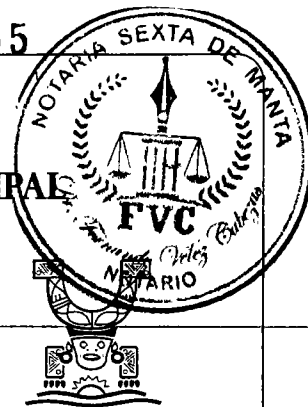
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad



0000070565



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 085235



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ^{URBANO} en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en ^{SOLAR Y CONSTRUCCION} perteneciente a MENENDEZ MOLINA RODOLFO A.

ubicada CALLE 16 AV. 36

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad

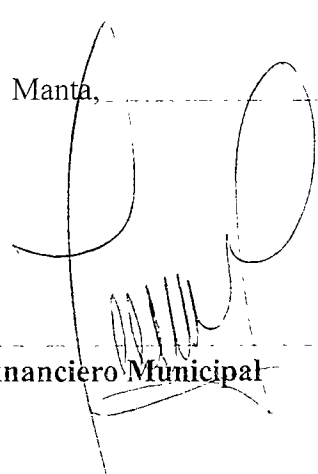
de \$82557.92 OCHENTA Y DOS MIL QUNEINTOS CINCUENTA Y SIETE 92/100

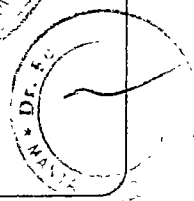
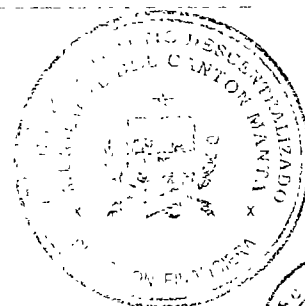
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA
ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMNIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

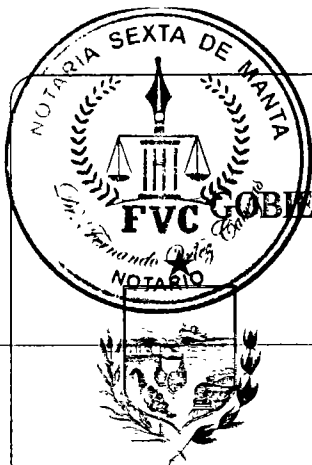

Elaborado: José Zambrano

18 DE MAYO DEL 2017

Manta,


Director Financiero Municipal





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS**



No. Certificación: 142848

Nº 142848

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 49395

Fecha: 11 de mayo de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-12-11-04-000

Ubicado en: CALLE 16 AV. 36

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 280,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1301502371

. MENENDEZ MOLINA RODOLFO A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	21000,00
CONSTRUCCIÓN:	61557,92
	82557,92

Son: OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE DOLARES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Biénio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

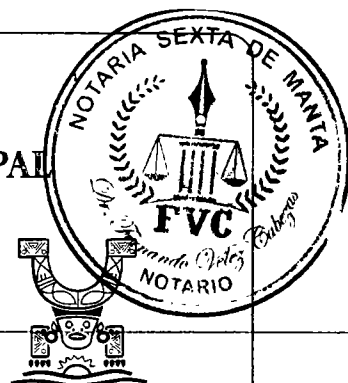
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) *in*



0000070566



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 114299



***LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA***

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

MENENDEZ MOLINA RODOLFO A.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta,

16

MAYO

2017

**VALIDO PARA LA CLAVE:
1121104000 CALLE 16 AV. 36**

Manta, diez y seis de mayo del dos mil diesisiete



[Firma manuscrita]
TESORERÍA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000032237

1301502371001

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

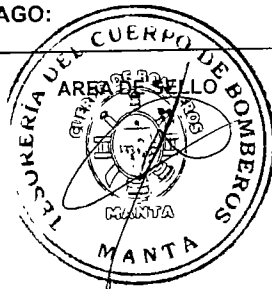
C.I./R.U.C.: MENENDEZ MOLINA RODOLFO A.
NOMBRES: CALLE 16 AV.36
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

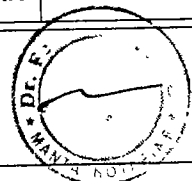
REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 10/05/2017 12:20:57
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00

VALIDO HASTA: martes, 10 de mayo de 2017
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

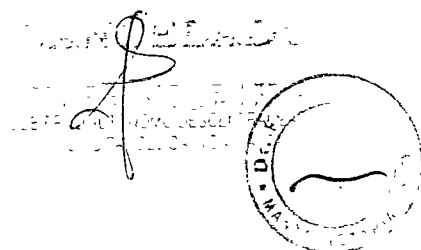
TÍTULO DE CRÉDITO No. 0609581

5/18/2017 11 27

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-12-11-04-000	280,00	82557,92	264540	609581
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1301502371	MENENDEZ MOLINA RODOLFO A	CALLE 16 AV 36	Impuesto principal		825,58		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		247,47		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		1073,05		
1300517545	PICO MOLINA HILDA CRISTINA	NA	VALOR PAGADO		1073,05		
			SALDO		0,00		

EMISION: 5/18/2017 11:27 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



0000070567



BanEcuador S.P.
RUC: 1768183529001

MANTA IAG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

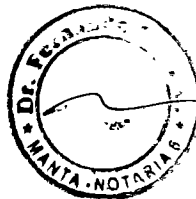
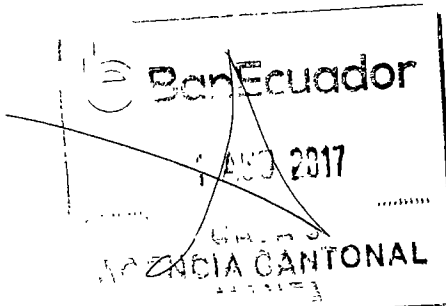
DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-514-000000153
Fecha: 01/08/2017 01:23:24 p.m.

No. Autorización:
0108201701176818352900120565140000001532017132115

Cliente: CONSUMIDOR FINAL
ID: 9999999999999999
Dir: AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripción	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A.	0.06
TOTAL USD	0.60

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario



PAGINA EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

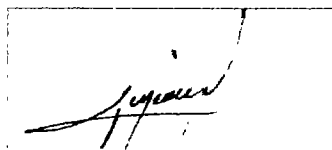


Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

0000070568



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301502371

Nombres del ciudadano: MENENDEZ MOLINA RODOLFO ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 28 DE MAYO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELGADO ARGANDOÑA GLADYS MARIA

Fecha de Matrimonio: 3 DE MAYO DE 2002

Nombres del padre: MENENDEZ UBALDO

Nombres de la madre: MOLINA ELIA

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 175-042-43281



175-042-43281

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





N° 130150237-1

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION
CEDULA N° 130150237-1
MENENDEZ MOLINA
RODOLFO ANTONIO
LOGIC DE NACIMIENTO
MANTAS
PROVINCIA
MANTAS
CANTON
MANTAS
PARROQUIA
ESTADO CIVIL CASADO
CERCA DE MARIA
DELBADO ARGANDOÑA

INSTRUCCION
SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
BASEMERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENENDEZ USALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOLINA ELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2018-11-28
FECHA DE EXPIRACION
2024-11-28

EX130222

Dr. F. F. F.

REPÚBLICA DEL ECUADOR



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZANDO
LA DEMOCRACIA

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO LE RECONOCE QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Dr. F. F. F.

TRANSPARENCIA

Dr. F. F. F.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



058
JUNTA No.

058 - 071
NUMERO

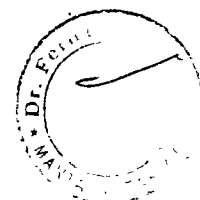
1301502371
CEDULA

MENENDEZ MOLINA RODOLFO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTAS
CANTON
MANTAS
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 2

ZONA: 1





0000070569



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301591200 ✓

Nombres del ciudadano: DELGADO ARGANDOÑA GLADYS MARIA ✓

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 24 DE NOVIEMBRE DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO ✓

Cónyuge: MENENDEZ MOLINA RODOLFO ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 3 DE MAYO DE 2002

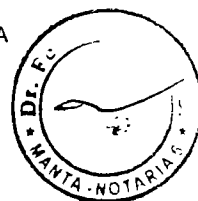
Nombres del padre: DELGADO OSWALDO

Nombres de la madre: ARGANDOÑA AMERICA

Fecha de expedición: 1 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 172-042-43466



172-042-43466

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE

CIUDADANA

APELLIDOS Y NOMBRES

DELGADO ARGANDOÑA

GLADYS MARIA

ARGANDOÑA AMERICA

MANTA

FECHA DE EMISIÓN

2015-04-01

FECHA DE EXPIRACIÓN

2020-04-01

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

RODOLFO ANTONIO

MENENDEZ MOLINA

No. 130159120-0

FECHA DE NACIMIENTO 1982-11-24

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

RODOLFO ANTONIO

MENENDEZ MOLINA

SUPERIOR

MAESTRO

E44434244

DELGADO OSWALDO

ARGANDOÑA AMERICA

MANTA

FECHA DE EMISIÓN

2015-04-01

FECHA DE EXPIRACIÓN

2020-04-01

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 2017

1 DE ABRIL 2017

029

JUNTA N°

029 - 052

NÚMERO

1301591200

CÉDULA

DELGADO ARGANDOÑA GLADYS MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTÓN

MANTA

PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

ZONA: 1



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

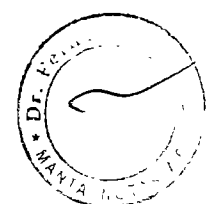
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

F. J. PRESIDENTE DEL CNE

IMP 1GM 14J

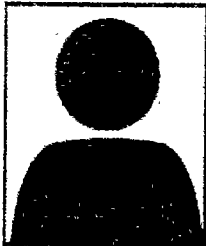




0000070570



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300517545 ✓

Nombres del ciudadano: PICO MOLINA HILDA CRISTINA ✓

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/ABDON
CALDERON(SN FCO.)

Fecha de nacimiento: 29 DE JUNIO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.EDUCACION

Estado Civil: SOLTERO ✓

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: EDUARDO PICO

Nombres de la madre: ELIA MOLINA

Fecha de expedición: 20 DE AGOSTO DE 2009

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 175-042-43511



175-042-43511

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



NOTARIA SEXTA DE MANTA

130051754-5

PICO MOLINA NIELO CRISTINA
MANABÍ / PORTOVIEJO / ARDON CALDERON
29 JUNIO 1953
002 0127 01251 - F
MANABÍ / PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1953



ECUATORIANA***** E434312242

SOLTERO
SUPERIOR LIC.CC. EDUCACION
EDUARDO PICO
ELTA MOLINA
MANTA 20/08/2009
20/08/2021

REN 1658961

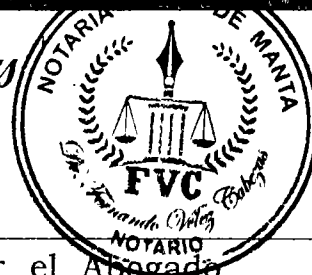




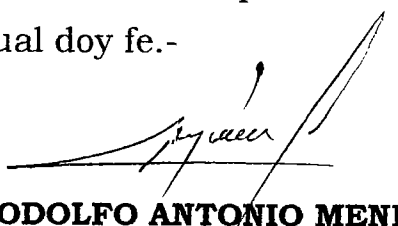
NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO

0000070571



1 inserta, la misma que se encuentra firmada por el Abogado
2 Rodrigo Cedeño Moreira, Registro trece guión mil novecientos
3 noventa y ocho guión ochenta y uno del Foro de Abogados del
4 Consejo de la Judicatura. Para el otorgamiento de la presente
5 escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y
6 leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario se
7 ratifican y firman conmigo, e idónea, en unidad de acto,
8 quedando incorporado en el protocolo de esta Notaria de todo lo
9 cual doy fe.-

10
11 
12 **RODOLFO ANTONIO MENENDEZ MOLINA.-**

13 **C.C. No. 1301502371**

14 **Dirección Cdla. Universitaria, Calle U tres**

15 **Telef. 2678171**

16
17 
18 **LCDA. GLADYS MARIA DELGADO ARGANDOÑA.-**

19 **C.C. No. 1301591200**

20
21 
22 **HILDA CRISTINA PICO MOLINA.-**

23 **C.C. No. 1300517545**

24 **Dirección Calle 16 y Ave. 36**

25 **Telef. 2613648**

26
27 **RAZÓN.** Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
28 ello confiero esta PRIMERA copia que la sello.
signo y firmo.

Manta, a 03 de Agosto del 2017

22 **HILDA CRISTINA PICO MOLINA.-**

23 **C.C. No. 1300517545**

24 **Dirección Calle 16 y Ave. 36**

25 **Telef. 2613648**

26 **Dr. Fernando Velez Cabezas**
27 **NOTARIA SEXTA**

28 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

0000070572

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción:

2693

Número de Repertorio:

6385

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Treinta y uno de Agosto de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2693 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1300517545	PICO MOLINA IILDA CRISTINA	COMPRADOR
1301591200	DELGADO ARGANDOÑA GLADYS MARIA	VENDEDOR
1301502371	MENENDEZ MOLINA RODOLFO ANTONIO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1121104000	62128	COMPRAVENTA

Observaciones:

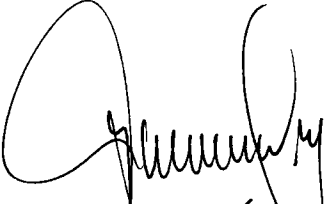
Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 31-ago/2017

Usuario: mayra_cevallos

7a



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 31 de agosto de 2017